

## CRONICA NACIONAL

### ASESINATO DEL ALMIRANTE CARRERO BLANCO

Mejor que nuestro comentario, será reproducir el editorial que, bajo el título «Caballero de la lealtad» y con motivo de aquel atentado criminal, ha publicado el diario ABC (de 21 de diciembre de 1973):

«"Caballero de la lealtad", así se le llamaba en una reciente portada de este periódico. Lealtad al Jefe del Estado; lealtad, vigilantisima, a los ideales del 18 de julio. Años y años, lustros, décadas de labor abnegada, silenciosa, voluntariamente retraída, en la colaboración estrecha con Francisco Franco.

Nadie como el almirante Carrero Blanco, primer presidente del Gobierno en el Movimiento Nacional, asistió más de cerca a las tareas, casi ímprobos, de reconstruir un país; modelar una sociedad nueva; edificar un Estado de nueva planta, llamado a institucionalizar la convivencia estable y prolongada de todos los españoles.

En la suave penumbra de su despacho, este gran patriota, vilmente asesinado ayer por una criminal maquinación terrorista, siguió, día a día, la gran estrategia del resurgimiento español. No como espectador sin influencia, ni al modo de un recopilador de datos afortunados, sino como promotor de muy importante impulso del mismo.

... Acaso sea en la milicia donde más que en cualquier otra instancia se reclutan lealtades de porte tan excepcional como la que demostró el almirante Carrero Blanco al Jefe del Estado. Largos años en la continuidad de la gobernación habían valido como título más que sobrado para que se le confiriera después el mando de la continuidad política, cuando el Régimen alcanzó la madurez de sus instituciones.

La estabilidad del Régimen, la proseguida coherencia política de los distintos Gobiernos, en esa indefinible proporción que corresponde a quienes secundan con lealtad y acierto la obra difícil de la construcción de un Estado, ha sido esfuerzo suyo. Y dedicación suya, a lo largo de años fecundos, el estudio y las soluciones propuestas a los problemas sin número que acosan al político desde todos los sectores de la vida nacional y que le llegan proyectados desde la internacional convivencia.

Carrero Blanco, titular legítimo de la confianza política más plena del Generalísimo Franco, ocupará lugar destacadísimo, puesto de protagonista decisivo, en la historia contemporánea de España, época del más positivo y rotundo crecimiento del país y época —también y por ello— de la mayor promoción de su pueblo. De todos sus estamentos; de todas sus clases sociales.

No era hombre que apeteciera los brillos fáciles, tantas veces espejismos sólo, de los primeros planos, de los grandes honores y los clamorosos reconocimientos. Era político prudente y tenaz, sacrificado a soledades laboriosas, en las que nada había, sin embargo, de introversión, intriga o soberbia. Personalidad sin énfasis y sin alardes retóricos, en callada lección de los valores superiores de la capacidad reflexiva, de la serena eficacia, de la dedicación constante al trabajo. Ciertamente, una figura singular en cualquier galería de retratos de grandes políticos.

Por encima de la tremenda impresión de estos momentos y de los sentimientos de condolencia que han saltado todas las fronteras, que son hoy testimonio de la solidaridad humana sin distinciones de nacionalidad, debe prevalecer la serenidad ciudadana. La ley y el orden triunfan siempre sobre la alucinada violencia. No será osadía pensar que si él pudiera ahora recomendar algo al pueblo español sería su consejo encaminado a avivar, en todos, ese sentimiento de responsabilidad serena y exacto cumplimiento del orden que orienta a las comunidades sociales hacia adelante, hacia un futuro de normal progreso y la convivencia en todas las ocasiones en las que sienten el inevitable estupor que crea la eliminación criminal de un gran gobernante.

Al dolorido estremecimiento que ha producido su muerte en todo el país, quedará desde ahora y para siempre unido el sentimiento más sincero de la gratitud que el país entero le debe. Por su abnegada vida de servicio que ha cortado una inhumana resolución criminal.»

## ESCUELAS SOCIALES

Tales organismos —Orden de 30 de noviembre de 1973— son Centros de enseñanzas especializadas dependientes del Ministerio de Trabajo, con la doble finalidad de promover y perfeccionar la formación social de los trabajadores de todas clases, incluidos los autónomos, y de preparar profesionales técnicos en materia laboral y social.

Para el cumplimiento de su misión estas Escuelas podrán impartir enseñanzas técnico-laborales en dos diferentes y sucesivos ciclos, así como cursos de iniciación y perfeccionamiento y cursillos intensivos y monográficos sobre dichas materias.

Al frente de cada Escuela social figurará un director, nombrado por el ministro de Trabajo. El nombramiento tendrá una duración de cuatro años.

## EMIGRACIÓN

A partir de 1969, el número de trabajadores españoles que recibió un primer permiso de trabajo en el conjunto de los nueve países de la Comunidad Económica Europea, no dejó de disminuir, según se comprueba con las cifras que facilitó la Comisión Europea.

Durante el período 1968-1972, el mayor número de nuevos emigrantes españoles activos fue a la República Federal Alemana, con 197.104 unidades, y después a Francia (81.753 trabajadores españoles), Gran Bretaña (43.893), Holanda (25.107), Bélgica (3.478), Italia (2.472) y Luxemburgo (2.207).

De una manera general, la emigración de los trabajadores españoles a cada uno de los países considerados siguió la misma tendencia a la baja en los últimos años que la observada para el conjunto de los «Nueve», aunque con algunas diferencias.

## PREMIOS

El ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente, ha recibido la medalla de oro de Segovia, concedida por la Diputación provincial a causa del plan de realizaciones que el Ministerio de Trabajo está ejecutando en la provincia.

El ministro agradeció el homenaje que se le tributaba y puso de relieve

las próximas realizaciones de su Ministerio en la provincia: construcción de una residencia sanitaria con 328 camas, con un presupuesto de 252 millones de pesetas.

\* \* \*

En Prensa Española, el ministro de Trabajo impuso la medalla del Mérito al Trabajo, en su categoría de plata, con ramas de roble, al director adjunto de A B C, don Pedro de Lorenzo Morales, y, en su categoría de plata también, a otros empleados de Prensa Española: don Pedro Frías Guerrero, jefe de taller, jubilado, con cincuenta y dos años de servicios en la Empresa; don Angel Veguillas Barrio, jubilado como subadministrador, con cincuenta años de servicios; don José García-Victoria Esquivias, con cincuenta y un años de servicios, jubilado como jefe de taller, y, a título póstumo, a don Alejandro Escobar Sánchez, con cuarenta y nueve años de servicios en importantes tareas, fallecido, ya jubilado. Recogió el galardón su hijo don Miguel Escobar Blanco.

Don Licinio de la Fuente pronunció un discurso, del que transcribimos los siguientes párrafos:

«Pocos actos pueden resultar tan personalmente gratos para mí como este que hoy celebramos en esta querida e histórica casa de A B C, con carácter íntimo y familiar.»

«Nos encontramos aquí para conocer públicamente el trabajo y las cualidades humanas de unos hombres que, desde sus diferentes puestos en "Prensa Española", se han hecho acreedores al agradecimiento de todos nosotros y de nuestra comunidad nacional, por sus relevantes méritos humanos, laborales y sociales, resumidos en el trabajo, como expresión de la dignidad del hombre y de su capacidad de realización personal y también de su obligación de servicio a la sociedad en que se integra.»

«Cada uno de estos hombres ha cumplido una tarea básica en la realización del ideal periodístico propuesto por esta casa. Todos ellos representan una diversidad unitaria de graduaciones y cometidos que culminan en el resultando común que es cada día un periódico. Cada uno en su puesto, ocultos o fundidos en la gran orquesta, que suena bien, precisamente porque cada uno y todos juntos participan en ella, y hacen de sus actividades armonía, trabajo en equipo. Y el periódico o la revista, cuando salen no es de nadie y es de todos. Conseguir que siendo de todos tenga, sin embargo,

alma, espíritu y sentido singular, es la máxima aspiración que puede tener una Empresa de este tipo, es, sin duda, el mayor orgullo para "Prensa Española" y para quienes a lo largo de los años han hecho de ella y de sus publicaciones uno de los símbolos más limpios y admirables del periodismo español.»

«Prensa Española y sus publicaciones ha estado de forma permanente al servicio de la verdad, de la objetividad y de los más altos intereses de España, de sus tradiciones y de su alma, y ha sido, por ello, Empresa periodística ejemplar, hacia dentro y hacia fuera.»

(De ABC, de 12 de diciembre de 1973.)

## COOPERATIVISMO

*Homenaje cooperativista al ministro de Trabajo.*—En el Palacio de Exposiciones y Congresos del Ministerio de Información y Turismo, el ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente, se reunió con más de 2.000 representantes de diversas cadenas cooperativas de alimentación.

«El cooperativismo —expresó el ministro— de pequeños y medianos empresarios puede ser un factor indispensable de equilibrio en el concierto de nuestras estructuras, que cada día tienden a agigantarse y despersonalizarse, y el ejemplo de cómo una Empresa más humanizada puede hacer frente a los retos y avances técnicos de nuestro tiempo.»

«El numeroso conjunto de medianas y pequeñas Empresas, que cubren mediante una tupida red de establecimientos todos los servicios necesarios y fundamentales para abastecer las necesidades más esenciales, deben unirse y coordinarse para hacer posible el abaratamiento y disminución de los márgenes comerciales y la fluidez en el abastecimiento, porque tienen en este momento una función importante para contribuir a la preocupación del Gobierno por contener el crecimiento de los precios acortando los canales de comercialización y evitando los procesos especulativos.»

(De ABC, de 6 de noviembre de 1973.)

\* \* \*

«Más de 400.000 viviendas lleva construidas el cooperativismo español, y en la actualidad, son 68.923 las que se edifican en el país», ha dicho el

presidente de la Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas, don Alfonso Vázquez Fraile, en el acto de clausura del seminario celebrado en la sede central de Sindicatos.

Están incorporados al cooperativismo de vivienda 686.274 familias, la mayoría de la clase trabajadora. «Estas cifras —dijo el señor Vázquez Fraile—, sin el menor afán triunfalista, son consecuencia de la enorme demanda de viviendas.»

«Si se contase con suelo urbanizado, las cifras serían más elevadas; de ahí que la preocupación del cooperativismo de viviendas sea perfeccionar el sistema no sólo para que los trabajadores cuenten con vivienda digna y decorosa, sino que, además, se consigan las metas propuestas para el desarrollo comunitario, defensa de la naturaleza, del medio ambiente y convivencia social a través de la integración cooperativa.»

(De A B C, de 19 de diciembre de 1973.)

## SINDICATOS

*Asamblea Sindical en Burgos.*—Fue presidida por el ministro de Trabajo, con asistencia de los Consejos de Trabajadores y Empresarios del I. N. P. y de la Asamblea del Mutualismo Laboral.

El ministro efectuó la entrega de un préstamo de 1.120.000 pesetas a la Cooperativa del Campo San Antonio, que se destinará a la fabricación de piensos y a la dotación del capital circulante para la explotación de ganado de cerda, vacuno y de cebo.

«La justicia social —dijo el señor de la Fuente— sin desarrollo económico, sin el respaldo de una creciente capacidad productiva y creadora de la colectividad nacional quedaría reducida a una bella aspiración teórica, que no sería sino un fraude a nuestro pueblo.»

«Una sociedad en franco desarrollo, como es la sociedad española actual, no puede tolerar los enfrentamientos egoístas en solitario. En la paz social, conquistada mediante la integración comunitaria de todos los elementos de la Empresa y la armonía responsable en las relaciones de trabajadores y empresarios, está el futuro.»

\* \* \*

*Consejo económico-social sindical de la Alcarria.*—Con asistencia de más de 500 consejeros, llegados de toda la comarca, ha tenido lugar la constitución oficial del precitado Consejo.

Este Consejo estudiará los problemas de la comarca más característicos de la provincia, que comprende 144 términos municipales, con una extensión de cerca de 4.000 kilómetros cuadrados y una población de unos 85.000 habitantes, equivalente al 60 por 100 del censo provincial.

El interés creciente de Madrid por la provincia procurará aprovecharlo y estimularlo este Consejo económico-social potenciando las características de nuestros pueblos y proporcionándoles cuantas mejoras sean posibles, con vistas a ese ambicioso proyecto de convertir gran parte de las tierras de Guadalajara en zonas de descanso y recreo de los madrileños.

(De Luis Monje Ciruelo, ABC de 16 de noviembre de 1973.)

\* \* \*

*Centros sindicales de formación profesional.*—El señor García Ramal inauguró en el Palacio de Congresos de Montjuich el curso escolar 1973-1974 de los referidos Centros.

Subrayó que la presencia de la Organización Sindical en la formación profesional puede valorarse por la simple consideración del volumen de unas pocas cifras: Se disponen de los 5.000 puestos al año para la formación de adultos; 16.000 alumnos cursan estudios en régimen de media pensión, y 2.000 como internos en los Centros sindicales de formación profesional; 600.000 alumnos y más de 200.000 diplomados han pasado por las escuelas y talleres de la Organización Sindical. La formación profesional acelerada, en la que una vez más la Organización Sindical fue la primera, ha proporcionado 40.000 alumnos diplomados. El claustro de profesores de los Centros sindicales de formación profesional alcanza el número de 2.860. El patrimonio de esta obra sindical asciende a 3.500 millones de pesetas; de ellos 1.000 millones corresponden a los Centros de formación profesional acelerada. Los gastos efectuados en la red sindical de formación profesional en 1973 superan los 1.800 millones.

(De ABC, de 18 de noviembre de 1973.)

## REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

Se establece —Orden de 10 de noviembre de 1973—, en la Reglamentación concerniente a la Industria Panadera, un complemento salarial calificado como de calidad o cantidad de trabajo en el Decreto 2.380/1973, por un importe de 50 pesetas por día natural para todos los trabajadores de la industria panadera.

Este complemento no se computará ni repercutirá en el salario base ni en ningún otro complemento salarial de dichos trabajadores, pero sí en la retribución de las vacaciones anuales, y sólo podrá absorberse con las mejoras económicas de cualquier índole que hayan sido aprobadas desde 1 de octubre de 1973.

## CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los relativos a Empresas de Publicidad —resolución de 12 de septiembre de 1973—; Agrupación de Distribución de Combustibles Líquidos (Estaciones de Servicio) —resolución de 18 de septiembre de 1973— (se concederá a todos los trabajadores una paga anual de beneficios, por una cuantía equivalente al 5 por 100 de las cantidades que hayan percibido por todos los conceptos durante el año anterior, y nunca inferior al importe de una mensualidad de su salario); Industrias del Manipulado y Exportación de Frutos Secos —resolución de 7 de noviembre de 1973— (las Empresas afectadas por el presente convenio vendrán obligadas a pagar por el concepto de beneficios a todo el personal fijo una paga de treinta días, calculados sobre el salario base de cotización más antigüedad, que se hará efectiva el día anterior hábil al 19 de marzo, festividad de San José); Industrias del Calzado —resolución de 15 de noviembre de 1973— (la participación en beneficios consistirá en el 9 por 100 del salario base y plus de convenio), e Industrias de Conservas Vegetales —resolución de 17 de noviembre de 1973— (se prorrogó el convenio aprobado por resolución de 14 de julio de 1972).

## SEGURIDAD SOCIAL

*Residencia-escuela infantil de pedagogía especial.*—La esposa del Jefe del Estado inauguró la ampliación de la precitada residencia.

Este Centro tiene capacidad para 200 niños de uno y otro sexo, y es eminentemente pedagógico, dotado de un cuadro de médicos especialistas en psiquiatría infantil, estomatología, neurología, etc. Y ha sido erigido por la iniciativa privada, si bien tiene concierto con la Seguridad Social.

\* \* \*

*Semana Internacional de Homenaje a Nuestros Mayores.*—Por iniciativa de la asociación belga La Tercera Edad, recogida por la Asociación Internacional de Gerontología (I. A. G.) y por la Federación Europea para las Personas Ancianas (E. U. R. A. G.), se celebra en todo el mundo la semana de homenaje a nuestros mayores. En España, dicha celebración se efectúa todos los años en la segunda semana de noviembre. En la correspondiente al año actual, el ministro de Trabajo ha querido poner el acento principal en Barcelona, donde se han programado actos del máximo relieve.

«Hay que dar el paso decisivo —dijo el ministro— para restaurar el equilibrio humano en el seno de la familia, reivindicando, mediante una llamada a la conciencia de los hombres, no sólo los derechos de la ancianidad, no sólo las atenciones del bienestar material, sino muy particularmente, los imprescindibles lazos afectivos, de comprensión que parecen alejarse de la mentalidad de los hombres.»

«El problema de la vejez no es simplemente un problema de justicia ni debe contemplarse sólo con la óptica de los problemas sociales. Exige, además, un espíritu de solidaridad y caridad auténtica que, junto con la justicia de que es acreedora, permita lograr a los mayores la plenitud de su personalidad y de su obra.»

«El Plan nacional de asistencia a los pensionistas, que tiene hoy en funcionamiento 120 hogares en toda España, con 230.000 socios, y otros 54 hogares más en construcción o en proyecto, y 15 residencias funcionando y otras 27 en construcción o proyecto no es tarea exclusiva del Ministerio de Trabajo, sino que está abierto a todas las iniciativas y aportaciones de la sociedad. De ahí que se hayan suscrito ya más de 200 convenios con Ayuntamientos y Diputaciones, instituciones de la Iglesia, entidades privadas, etc.»

(De ABC, de 13 de noviembre de 1973.)

\* \* \*

*Clínica mental de la Diputación de Barcelona.*—Fue inaugurada por el ministro de Trabajo en Santa Coloma de Gramanet. Dicho Centro ejerce su función con carácter fundamentalmente regional y dispone de 1.350 plazas, de las cuales se inauguran ahora 959.

«Las enfermedades mentales —expresó el ministro— experimentan un constante incremento, y es preciso un esfuerzo conjunto de toda la sociedad para hacer frente a esta realidad con verdadera eficacia y amplitud de medios, para lograr tanto la reintegración personal y familiar como la ambiental y social de estos enfermos.»

(De ABC, de 13 de noviembre de 1973.)

\* \* \*

*Hogares del pensionista.*—Han sido inaugurados por el ministro de Trabajo los correspondientes a Santander, en el edificio de la Sección de Trabajadores Portuarios en el muelle de Maliaño, y El Espinar (Segovia). Y asimismo inauguró una residencia de pensionistas y un hogar en ella instalado en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

*Mutualidad agraria de la Seguridad Social.*—En el I. N. P., y bajo la presidencia de don Blas Tello y Fernández-Caballero, se ha celebrado la sesión ordinaria de la Comisión delegada de la junta rectora de dicha Mutualidad.

Se informó del desarrollo del Régimen especial Agrario, cuyo censo rebasa ampliamente la cifra del millón. Nota destacada del informe fue la atención inmediata que los órganos rectores de la Mutualidad han dispensado a los mutualistas damnificados por las inundaciones de las provincias de Almería, Granada y Murcia, en un doble sentido:

Asignaciones extraordinarias para la realización de obras mediante la fórmula de empleo comunitario, por un total de 45 millones de pesetas (15 millones por provincia), y auxilios económicos, de carácter también extraordinario, por vía de la asistencia social a los mutualistas afectados por la pérdida de ajuares y enseres, y que rebasa los 12 millones de pesetas.

(De ABC, de 25 de noviembre de 1973.)

*Sistema especial para la Industria Resinera.* Los empresarios y trabajadores de dicha industria, se ajustarán a lo dispuesto en el sistema especial que se regula —Orden de 3 de septiembre de 1973—, en lo que se refiere

a las materias de encuadramiento, afiliación, forma de cotización y recaudación de cuotas del Régimen general de la Seguridad Social.

Tal sistema encuadrará a la totalidad de las Empresas dedicadas a la explotación de pinares para la obtención de mieras y a los trabajadores de monte, resineros y remasadores, al servicio de las mismas, quedando excluido el restante personal comprendido en la Reglamentación de Trabajo de la Industria Resinera de 14 de julio de 1947, para el que regirán, íntegramente, las normas comunes reguladoras del Régimen general de la Seguridad Social.

Las bases y tipos de cotización serán las vigentes en cada momento en el Régimen general.

El ingreso de las cuotas - resolución de 4 de septiembre de 1973 - se llevará a cabo directamente por las Empresas en las Delegaciones provinciales o Agencias del Instituto Nacional de Previsión.

*Texto refundido de Procedimiento laboral.* -Se aprueba -Decreto de 17 de agosto de 1973 - el texto articulado II de la ley número 24/1972, de 21 de junio, de financiación y perfeccionamiento de la acción protectora del Régimen general de la Seguridad Social, por el que se da nueva redacción al vigente texto refundido de Procedimiento laboral.

La Jurisdicción de Trabajo es la única competente para conocer, resolver y ejecutar sus decisiones en los conflictos individuales que se promueven en la rama social del Derecho. Su competencia se determinará por la concurrencia de la calidad de las personas y de la materia del asunto.

También tiene competencia para conocer, resolver y ejecutar sus decisiones en los conflictos colectivos de trabajo en los casos en que así lo disponga la legislación.

La calidad de las personas estará determinada, a su vez, por el hecho de que las personas ostenten la condición de trabajador, persona protegida por la Seguridad Social, empresario, entidad gestora o que colabore en la gestión conforme a la legislación sustantiva de la Seguridad Social. La calidad del asunto requiere que éste se halle comprendido en alguno de los apartados que se determinan.

*Servicio Social de Acción Formativa.* -El referido Servicio - Orden de 27 de diciembre de 1973 -, establecido en la legislación de la Seguridad Social, tanto en el Régimen general como en los Regímenes especiales, se hará

efectivo mediante becas, bolsas de estudio, subvenciones y otras aportaciones económicas, para realizar estudios regulares o seguir cursos intensivos en los Centros e Instituciones docentes previstos en dicha legislación.

Este Servicio, de acuerdo con las exigencias técnicas y sociales de la formación profesional permanente, desarrollará los diversos y sucesivos programas de promoción profesional de obreros y trabajadores de todas clases, en función de los Planes de desarrollo económico y social, contando, al efecto, con los Centros móviles y con los Centros fijos de promoción profesional y social que se juzguen convenientes. Y, como servicio común de la Seguridad Social, estará adscrito al I. N. P. y a la Caja de Compensación y Reaseguro del Mutualismo laboral, que serán, en cuanto financien la correspondiente adquisición, las entidades titulares de los inmuebles requeridos para el funcionamiento de dicho organismo.

*Capitalismo social.* La Orden de 30 de noviembre de 1973 dispone que por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa se ponga en ejecución el Plan Complementario al XIII Plan de Inversiones del P. I. O. para el curso académico 1973-74, que se publica como anexo a la Orden:

CAPÍTULO I

	P E S E T A S
Educación General Básica (servicios escolares de comedor, transporte y Escuela-Hogar) .....	200.000.000
Bachillerato y C. O. U. ....	315.000.000
Formación profesional.....	70.000.000
Educación Universitaria.....	100.000.000
Otros estudios.....	15.000.000
TOTAL .....	700.000.000

Y, asimismo, en anexo precedente, se establece un Plan Complementario al XIII Plan de Inversiones del P. I. O. para el precitado curso académico, por la cantidad de 450 millones de pesetas, y en orden a Ayudas para Educación General Básica, Comedor.

*Planificación del Desarrollo.*—Se crean —Decreto de 16 de diciembre de 1973— catorce Delegaciones Territoriales del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con el ámbito territorial que se determina.

Al frente de cada Delegación habrá un delegado que será nombrado por Decreto, a propuesta del ministro de Planificación del Desarrollo.

*Campo de Gibraltar.*—Por primera vez en su historia la comarca española de dicho Campo ha iniciado una nueva etapa en sus actividades económicas exportando a Europa acero inoxidable producido en su demarcación geográfica.

Un total de 350 toneladas de este metal, producido en la nueva factoría de Acerinox, han sido cargadas en el puerto de Algeciras con destino al Reino Unido y a Portugal.

Esto, por lo que se refiere al puerto algecireño, ya que por carretera y otros puertos han salido, además, otras importantes remesas, igualmente producidas en la misma factoría, con destino a Alemania, Finlandia, Dinamarca, Francia y otros países.

La factoría de Acerinox está realizando las obras de ampliación correspondientes a la segunda fase de la instalación de esta importante industria hispano-japonesa, que ha permitido a España pasar, en poco tiempo, de país tradicionalmente importador de acero inoxidable a ser uno de los abastecedores de los mercados europeos.

Una vez terminadas estas obras de ampliación de la factoría, la producción de acero inoxidable se incrementará en otras 30.000 toneladas anuales.

(De ABC, de 24 de octubre de 1973.)

## INDUSTRIA

*Mineral de hierro.* —«Para 1980 se necesitarán de dieciocho a veinte millones de toneladas de mineral de hierro, con un contenido en metal de más de diez millones de toneladas», ha declarado el director general de Minas, don José Morales Abad, en una conferencia pronunciada en el Instituto de Estudios Turolenses.

Respecto a las perspectivas mineras de la provincia de Teruel, dijo el señor Morales Abad que «sólo a título muy orientativo (aún estamos en fase de

estudios) podemos adelantar que nuestras previsiones de objetivos a alcanzar en 1980, en Teruel, son duplicar el valor bruto de la producción minera de 1972 a precios constantes en pesetas de este año. Esta deberá aproximarse a los 2.500 millones de pesetas, proporcionando cerca de mil nuevos puestos de trabajo.»

(De ABC, de 17 de octubre de 1973.)

*Inversiones en la industria eléctrica española.*—Tales inversiones, durante 1972, se elevaron a 57.687,8 millones de pesetas, lo que representa, una vez más, la cifra más alta de inversión alcanzada en un solo año. Esta cantidad supera en 5.605 millones de pesetas el récord correspondiente al ejercicio anterior.

La Compañía que más energía eléctrica produjo fue Iberduero, con 12.232 millones de Kw/h, seguida de Hidroeléctrica Española, 8,625 millones; Fecsa, 5.753 millones; Sevillana de Electricidad, 5,676 millones; Unión Eléctrica, 4.767 millones, y Enher con 4.230 millones de Kw/h.

(De ABC, de 15 de noviembre de 1973.)

*El ministro de Industria, en Asturias.*—La siderurgia española producirá dieciocho millones de toneladas de acero en 1980. Todo ello teniendo en cuenta que para esa fecha el complejo Ensidesa-Uninsa — fusionado ya en una sola Empresa — registrará un notable desarrollo, y que el Gobierno dedicará especial atención en el futuro a la siderurgia no integral. Estas palabras han sido pronunciadas por el ministro de Industria en el transcurso del coloquio que mantuvo con los miembros de la Comisión de Industria de las Cortes Españolas, encabezados por su presidente, don Francisco Labadie Otermín.

Si hoy nuestra siderurgia ocupa el decimotercer lugar en el mundo — expresó el ministro —, en años venideros mejorará todavía esta posición. Factores decisivos en estas perspectivas optimistas serán la siderurgia integral de Sargunto, la mayor optimización de los rendimientos en Ensidesa, que como Empresa fusionada con Uninsa se sitúa ya en el vigesimosegundo lugar en la relación de las sociedades siderúrgicas mundiales; la renovación y modernización de las siderúrgicas no integrales — que representan un tercio de la producción actualmente y, en fin, el armonizar una política de precios con la que rige en los países del Mercado Común.

Anunció también el ministro que su Departamento presentará en breve al Gobierno las bases de un nuevo período de acción concertada para las Empresas no integrales. En relación con las inversiones, el ministro facilitó cifras que se elevan a 103.000 millones de

pesetas en los últimos diez años, de los que unos 60.000 millones correspondieron a las diecisiete Empresas privadas acogidas a la acción y los restantes 43.000 millones a Ensidesa como Empresa estatal integrada también en la acción, pero con carácter vinculante. De estas inversiones, el crédito oficial concedido se elevaba a unos 27.000 millones. En cuanto al aspecto laboral, por el que también se preocuparon los procuradores, de las cincuenta mil personas que trabajaban en las Empresas acogidas a la acción concertada en 1964, se ha pasado a 57.350 empleados en 1973, lo que representa un aumento del 15 por 100. Igualmente anunció que el Ministerio de Industria, a través del I. N. I., está procurando obtener materias primas del exterior mediante la inversión de capital en países productores. A este respecto indicó que ya se habían realizado contactos con países como Guinea ex francesa, Brasil y Canadá, para la obtención de uranio, bauxita, pasta de papel y otras materias primas.

(De Luis López Nicolás, ABC, de 11 de diciembre de 1973.)

*Facturación de las grandes Empresas industriales españolas.*—Las ventas de las quinientas grandes Empresas industriales españolas en 1972 se elevaron a 1.148.411 millones de pesetas, lo que representa el 39,8 por 100 del valor actual de la producción industrial de nuestro país, el 37,8 por 100 del producto industrial bruto, el 71,6 por 100 de la inversión y el 19,6 por 100 de la mano de obra ocupada en el sector secundario en 1972. Por otra parte, diecinueve Empresas españolas se encuentran entre las quinientas grandes Empresas europeas —en 1971 sólo había quince—; la dimensión media de las quinientas grandes americanas es treinta veces superior a la media de las quinientas españolas, y la primera europea —la Royal Dutch-Shell— es veinticuatro veces mayor que la primera española —la Seat—, si bien en 1971 la diferencia era de treinta y dos veces. Ello indica que si bien nuestras sociedades han avanzado en cuanto a volumen de ventas y producción, su pequeñez es todavía manifiesta si se las compara dentro de un plano internacional.

Esos son los principales datos y conclusiones del estudio que con el título de «Las quinientas grandes Empresas industriales españolas en 1972» ha realizado la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y que fue presentado a la prensa nacional y extranjera por el titular del Departamento.

(De ABC, de 20 de diciembre de 1973.)

VIVIENDA

El ministro de la Vivienda hizo entrega en Casariche (Sevilla) de unos bloques de setenta y cinco viviendas a sus respectivos adjudicatarios, personas modestas que sufrieron en sus hogares los efectos de inundaciones, juntamente con el vecino pueblo de la Roda de Andalucía, adonde se trasladó seguidamente el señor Utrera Molina para presidir la entrega de otras setenta y cinco viviendas allí construídas.

(De ABC, de 9 de octubre de 1973.)

A G R I C U L T U R A

Con 1.153.680 hectáreas, Badajoz es la provincia española que cuenta con más tierra labrada, según datos del «Censo Agrario de España», confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística en colaboración con el Ministerio de Agricultura y la Organización Sindical.

Siguen a Badajoz: Ciudad Real (1.005.261 hectáreas); Toledo (932.162), Sevilla (825.599), y Zaragoza (822.957).

En cuanto a cantidad de superficie no labrada, figura en primer lugar Cáceres, con 1.303.866 hectáreas (540.430 labradas).

(De ABC, de 7 de noviembre de 1973.)

O B R A S P Ú B L I C A S

*Autopista del Atlántico.*— Se ha celebrado en el Ministerio de Obras Públicas el otorgamiento de escritura pública del contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico.

La autopista tendrá una longitud de 219 kilómetros y su trazado discurrirá en dirección Norte-Sur, desde El Ferrol del Caudillo hasta la frontera portuguesa, en las proximidades de la localidad de Tuy, con un ramal transversal hasta La Coruña y empalmado en su tramo norte con la futura autopista del Cantábrico.

La inversión total prevista asciende a 32.467 millones de pesetas.

\* \* \*

El ministro de Obras Públicas presidió diversas inauguraciones en la provincia de Salamanca: la presa de «El Milagro», nuevo puente en las inmediaciones del pueblo de Encinas y sobre el río Tormes, otro puente en el lugar conocido por las Salas Bajas, y, asimismo, quedó abierto a la circulación el puente que recogerá y encauzará todo el tráfico de las carreteras de Zamora y Valladolid hacia la frontera con Portugal. También inauguró la estación ferroviaria de Salamanca.

(De Javier de Montillana, A B C, de 20 de noviembre de 1973.)

## HACIENDA

El ministro de Hacienda, señor Barrera de Irímo, reunió a los medios informativos para comentar el alcance y objetivos del Decreto-ley de medidas coyunturales de política económica, aparecido el 1 de diciembre de 1973 en el *Boletín Oficial del Estado*.

El ministro destacó tres características del expresado Decreto:

*Amplitud*, tanto en objetivos como en instrumentos empleados; *Coherencia*, que asegura la compatibilidad entre los objetivos, y *Profundidad*, pese a la urgencia coyuntural de las medidas adoptadas, puesto que contiene normas que suponen cambios importantes de carácter estructural para posibilitar la continuidad del proceso de expansión y asegurar una mejor distribución de los frutos del desarrollo. En este orden de cosas subrayó que las tres líneas sobre las que se apoya el Decreto son: lograr el equilibrio interno, mantener la expansión y servir a la Justicia para que los frutos se distribuyan equitativamente.

En orden a los *precios* expresó que no sería lógico abordar su estricta congelación. Los precios no se congelan, sino que se controla su movimiento alcista (por familias de productos) y se pone en marcha toda la política comercial instrumental para regulación de los precios (importaciones, cese de exportaciones, etc.). Se revitaliza el régimen de vigilancia de las infracciones.

*Tratamiento de las rentas*.— Sería poco realista instrumentar una política de moderación de alzas de precios sin el indispensable complemento de las rentas que incidan sobre ellos. Por ello se limitan en 1974 los repartos de beneficios empresariales en forma de dividendos, participaciones o acciones liberadas a la media de los dos años anteriores, y se limitan los incrementos salariales al incremento

experimentado por el coste de la vida, salvo excepciones: limitación que en todo caso respeta el mantenimiento del poder adquisitivo de las rentas salariales.

La *reducción del Impuesto sobre Rendimientos de Trabajo Personal* al 12 por 100, representa un sacrificio recaudatorio para el Tesoro del orden de diez mil millones de pesetas, que se espera compensar por otros conceptos, entre ellos el de la Renta.

(De ABC, de 4 de diciembre de 1973.)

## COMERCIO

*Sabadell.*—A lo largo del año 1973 se intensificaron notablemente las *exportaciones textiles laneras*, no obstante el considerable incremento de precios, debido al progresivo aumento de la materia prima en las lonjas de origen, principalmente en Australia y Nueva Zelanda. Se han alcanzado mercados hasta ahora vedados a los productos textiles españoles, en competencia con otros que gozan de mayor proyección en su salida al exterior.

Por zonas geográficas, el mercado exportador de tejidos se repartió así: 20 por 100, a la Comunidad Económica Europea; 13 por 100, a la E. F. T. A.; 23 por 100, a Norteamérica; 16 por 100, al mercado africano; 17 por 100, a países de Oriente Medio, y el 11 restante, a países diversos.

(De ABC, de 2 de enero de 1974.)

*Inversiones extranjeras en España.*—El volumen total de inversiones extranjeras recibidos por la economía española entre 1959 —año en que el Gobierno requirió el concurso del capital exterior para la financiación de nuestro desarrollo— y 1972, se eleva a 433.240,2 millones de pesetas, según datos del informe que sobre este tema ha hecho público la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio.

De aquella cifra, 213.618,7 millones corresponden a inversión propiedad, y los restantes 219.621,5 millones a inversión crédito.

Al referirse a la distribución por países de origen, el informe del Ministerio de Comercio sólo contempla las inversiones mayoritarias,

con capital superior al 50 por 100, cuya cifra desde 1959 hasta junio de 1963 se elevaba a 83.823 millones de pesetas. Estados Unidos aparece en primer lugar con 36.213 millones y el 40,3 por 100 del total de la inversión mayoritaria.

(De Luis López Nicolás, ABC, de 9 de enero de 1974.)

LUIS LANGA GARCÍA